PERMISO ADMINISTRATIVO A VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

DECRETO Nº 3.857.-
CHILLAN VIEJO, 23 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 11/07/2013, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ gpq

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.